



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/ 2019- EX-2019-65164362- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIOS PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN TETRA”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO. 1:

“...Radios Móviles Las radios móviles cuentan con 3 configuraciones posibles para ser instaladas en los trenes. Estas son: DASH, DIN y con soporte metálico en U. PREGUNTA: Por favor confirmar que configuración de se debe provisionar...”

RESPUESTA NRO. 1:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 2:

“...Funcionalidad WAP En la sección "Funcionalidades" indica que todos los terminales deben soportar Navegación en modo WAP y en la siguiente sección donde desglosan las características de los equipos no mencionan WAP. PREGUNTA: ¿Es necesidad de incluir la licencia de WAP en todas las radios?...”

RESPUESTA NRO. 2:

Con relación a la consulta planteada, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 3:

“...El Pliego solicita en la sección “Seguridad” que se debe entregar los equipos con encriptación de la interfaz de aire con algoritmo TEAI y además con autenticación mutua. La carga de las llaves de encriptación y las llaves de autenticación se realiza por medio de un centro de provisionamiento y de equipos cargadores de llaves a los radios. PREGUNTA: Por favor confirmar si se debe proveer el centro de provisionamiento y el equipo cargador de llaves a los radios...”

RESPUESTA NRO. 3:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

Se aclara que todo equipamiento y licencias a perpetuidad a nombre de Trenes Argentinos deberá ser provisto como parte de la oferta para llevar a cabo la tarea de cifrado y autenticación.

CONSULTA NRO. 4

“...Antenas en Formaciones Actualmente las formaciones están cubiertas con antenas aptas para uso ferroviario del tipo “aleta de tiburón” de 5dBi de ganancia isotrópica. Adicionalmente, dicha antena tiene integrada la antena GPS de posicionamiento. Se entiende que para mantener las prestaciones de cobertura del sistema actual, las antenas que se oferten deben cumplir con las características anteriormente especificadas. PREGUNTA: Confirmar que el entendimiento es correcto o especificar...”

RESPUESTA NRO. 4:

Por favor ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

Se aclara que las antenas omnidireccionales solicitadas deberán ser adecuadas para uso ferroviario y del tipo “aleta de tiburón” con una ganancia de 5dbi en el rango de frecuencia de 800 Mhz, 50 ohms de impedancia, con antena de GPS integrada con LNA con ganancia de 26dB±3 y temperatura de trabajo de - 40/+80 °C . Regulaciones: EN 50155:2007 – EN 61373:2010 / EN 50155:2007 /EN 45545 –HL3 /EN 50124 -1 :2017.

CONSULTA NRO. 5:

“...Antenas para Bases Fijas- PREGUNTA: Por favor, especificar si para las Bases Fijas se deben contemplar todas antenas de base magnética de montaje sobre escritorio (indoor) ó en su defecto especificar en qué lugares y alturas deben contemplarse antenas outdoor para montaje sobre pared o para montaje en tubo....”

RESPUESTA NRO. 5:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 6:

“...Antenas GPS para Bases Fijas- PREGUNTA: Confirmar si para las Bases Fijas es necesario la provisión de antenas GPS y las licencias también de GPS....”.

RESPUESTA NRO. 6:

Con relación a lo solicitado se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 7:

“...Entrega de Equipamiento- Respecto a la Entrega del Equipamiento: La totalidad del Equipamiento será entregado en un (1) lugar definido por SOFSE y desde el mismo se despacharan los equipos hasta el lugar de instalación final/ programación. PREGUNTA: Por favor confirmar si la interpretación es correcta y definir la dirección de dicho lugar. En caso de no ser así por favor especificar cantidades a entregar por lugar....”.

RESPUESTA NRO. 7:

Sobre el particular, se informa que es correcta la interpretación.

Por favor ajustarse a lo establecido en el artículo 1.17 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Belgrano Norte y General Urquiza-; y el artículo 1.18 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Gral. Roca, Mitre, Sarmiento, San Martín y Belgrano Sur- “Cronograma de Certificación e instalación”-.

CONSULTA NRO. 8:

“...Tipos de Instalaciones Más allá de las visitas obligatorias que nos permitirán conocer los detalles inherentes a las instalaciones y considerando la versatilidad que tienen algunos de los modelos de los equipos ofrecidos (ej: Radios Móviles y/o Bases Fijas) en cuanto a las tipologías de instalación: sobre formaciones, en oficinas, centros de operaciones, con antenas outdoor/ indoor, vehículos de flota, etc, PREGUNTA: Que distribución tendrán los Equipos ofrecidos en cuanto a “Tipología e Instalación” por líneas en caso de radios móviles y portátiles y cuáles serán las locaciones a instalar las radios bases. (245 Radios Portátiles/ 145 Radios Móviles/ 142 Radio Base Fijas)...”.

RESPUESTA NRO. 8:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el Artículo 1.3 “Lugar de Instalación” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 9:

“...Instalación de Equipos de Móviles Trenes (Terminales de Radio Móviles para Trenes) PREGUNTA: 6.1 -

¿Cuál es el espacio previsto para instalar la fuente de alimentación? 6.2 - ¿Todas las cabinas son iguales y tienen las mismas borneras e identificación para alimentación, desarmado de tablero, laterales y techo que haga falta para la instalación? 6.3 - ¿El soporte especial con plano de tierra para antenas en los trenes deberá ser provisto por oferente?...”.

RESPUESTA NRO. 9:

Con relación a lo solicitado se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 10:

“...Instalación de Equipos fijos para Operador (Terminales de Radios Base Fija) PREGUNTA: -

- ¿Se requiere obra civil para adecuación de cada sala donde se deberá instalar cada radio?*
- ¿Se utilizara tomas de 220VAC existentes o deberá realizarse instalaciones eléctricas, tableros, térmicas para dicho fin?*
- ¿Las fuentes y los radios se ubicaran sobre mueblería existente o deberá proveerse o adecuar mueblería?...”.*

RESPUESTA NRO. 10:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 11:

“...Suministros y Provisiones El pliego hace referencia a disponer de por ejemplo: medios y/o plataformas de elevación y/o andamios: PREGUNTA:

- ¿Es necesario disponer de escaleras o plataformas de elevación para la instalación de las antenas en los trenes o se usaran los elementos del obrador/talleres de los trenes?*
- ¿A qué altura se requiere la instalación de las antenas para las radios fijas en las estaciones?*
- ¿Qué reglamentación de seguridad e Higiene es necesario cumplimentar para los trabajos en altura?...”.*

RESPUESTA NRO. 11:

Conforme lo informado por el área requirente, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.9 “Suministros y Provisiones” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

En igual sentido, se incorpora como Anexo a la presente Circular documentación normativa de seguridad aplicable al adjudicatario de la contratación en trámite.

CONSULTA NRO. 12:

“...Disponibilidad de Lugares de Instalación en Formaciones PREGUNTA: ¿En qué lugares se deberá realizar

la instalación de las radios de las formaciones y cuál será la disponibilidad horaria y la simultaneidad, para poder programar/ instalar el Equipamiento ofrecido?...”.

RESPUESTA NRO. 12:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el Artículo 1.3 “Lugar de Instalación” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 13:

“... ¿Para cuándo están organizadas las visitas a los sitios? Mínimamente es necesario que se haga 10 días hábiles previo a la presentación de ofertas....”.

RESPUESTA NRO. 13:

Sobre el particular, se informa que las fechas de Visita de Obra fueron informadas mediante las circulares aclaratorias 1 y 2.

CONSULTA NRO. 14:

“...Requisitos para lugares de Montaje- PREGUNTA: ¿Es necesario para alguno o todos los lugares de montajes permisos, tramites y/ o entrenamiento especiales?...”.

RESPUESTA NRO. 14:

Por favor ajustarse a lo establecido en el artículo 1.15 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Belgrano Norte y General Urquiza-; y el artículo 1.16 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Gral. Roca, Mitre, Sarmiento, San Martín y Belgrano Sur- “Cumplimiento de los Reglamentos y Normas Ferroviarias”.

CONSULTA NRO. 15:

“...Referente/s de Instalaciones PREGUNTA: ¿Se dispondrá alguna persona y ó contacto en el/los Lugares y horario de programación/ instalación para evacuar dudas’...”.

RESPUESTA NRO. 15:

Sobre el particular, se informa que se dispondrá de personal a tal efecto.

CONSULTA NRO. 16:

“...Pruebas de Aceptación- PREGUNTA: ¿Existe algún modelo de pruebas de Aceptación, en especial en cuanto a los detalles de instalación física?...”.

RESPUESTA NRO. 16:

Por favor ajustarse a lo establecido en el artículo 1.13 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Belgrano Norte y General Urquiza-; y el artículo 1.14 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Gral. Roca, Mitre, Sarmiento, San Martín y Belgrano Sur- “Pruebas de Aceptación”

CONSULTA NRO. 17:

“...Entrenamientos- PREGUNTA: Es necesario incluir entrenamientos para nuevos modelos ofertados, que sean diferentes a los que hoy tiene SOFSE. En caso de ser así, especificar qué tipo de entrenamientos se requieren, cantidad de participantes y lugar del mismo...”.

RESPUESTA NRO. 17:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a lo establecido en el artículo 1.5 “Características generales de los equipos suscriptores solicitados” correspondiente a los Pliegos de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

CONSULTA NRO. 18:

“...“Pruebas de Aceptación”- CONSULTA N° 20: Entendemos que durante la visita se podrán establecer: Montaje Físico del Equipamiento (sobre rack, escritorio, tipo de soporte para equipos, etc) Montaje Físico de Antenas (indoor/outdoor): Soportes, recorridos de los cables, bandejas de cables, etc Alimentación (fuente de alimentación, bornera, identificaciones, recorrido de cables, etc) Puesta a Tierra PREGUNTA: Confirmar que nuestra interpretación es correcta o especificar...”.

RESPUESTA NRO. 18:

Por favor ajustarse a lo establecido en el artículo 1.14 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Belgrano Norte y General Urquiza-; y el artículo 1.15 del PET Equipamiento de Radios para el sistema de Comunicaciones TETRA - Líneas Gral. Roca, Mitre, Sarmiento, San Martín y Belgrano Sur- “Visita”.

CONSULTA NRO. 19:

“...Período de Garantía Visto y considerando lo mencionado en la sección "1.19 Período de Garantía" del Pliego de Especificaciones Técnicas, donde se menciona: "Durante el período de garantía de contratación, (...). Durante este período el Contratista deberá además efectuar todas las tareas de mantenimiento preventivo necesarias, con la periodicidad recomendada por el fabricante, a los fines de que el sistema opere en condiciones óptimas. Esta periodicidad no podrá ser en ningún caso inferior a una visita mensual." PREGUNTA: Se solicita la rectificación o ratificación de la sección "1.19 Período de Garantía", dado que la realización de visitas Preventivas Mensuales se consideran excesivas e invasivas para la operación. A tal fin, Motorola Solutions recomienda incluir la verificación semestral del estado de funcionamiento de las radios (Autenticación, Encriptación, Voz, Datos y GPS) en forma remota desde el sistema Tetra, sin necesidad de afectar la operación de las misma...”.

RESPUESTA NRO. 19:

Sobre el particular, se solicita ajustarse a Pliego- Artículo 1.9 “Período de Garantía”

CONSULTA NRO. 20:

“...El Reglamento de Compras y Contrataciones establece que el pago de la contrataciones en moneda extranjera se realiza “tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago, o bien, al momento de la acreditación bancaria

correspondiente, lo que deberá determinarse en la documentación y/o condiciones que forma parte del llamado, convocatoria o invitación, según corresponda.” Sin embargo, en el pliego de condiciones particulares, no se establece claramente cuál de las dos opciones se determinan para este pliego, describiendo la fecha de determinación en otros términos no contemplados en el RCC. Dado que los equipos son importados, de valor en dólares estadounidenses, y solo pueden cotizarse estableciendo claramente la forma en la que el pago completo en pesos (incluyendo las eventuales diferencias de cambio) puede asegurar la adquisición de los dólares correspondientes al valor de los equipos, solicitamos se defina la modalidad. Destacamos que la forma en la que Trenes Argentinos puede obtener proveedores dispuestos a cotizar, y/o valores de los equipos sin multiplicadores que cubran desfases impredecibles, es establecer la 2da modalidad mencionada en el RCC (al momento de la acreditación bancaria correspondiente)...”.

RESPUESTA NRO. 20:

Sobre el particular se informa que deberá regirse por lo establecido en el apartado 3° del artículo 30° del Pliego de Condiciones Particulares que en su parte pertinente establece que “... los pagos se efectuarán en la cantidad de PESOS que resulten equivalentes del tipo vigente de cambio vendedor según el Banco Nación de la República Argentina, al día anterior de la fecha en la cual se autorice el pago, conforme el artículo 120° del RCC...”.

CONSULTA NRO. 21:

“...El pliego de Condiciones Generales menciona en el artículo 64 un fondo de reparo. Interpretamos que no aplica a la presente contratación. Por favor confirmar...”.

RESPUESTA NRO. 21:

Sobre el particular, se informa que el citado artículo del Pliego de Condiciones Generales no resulta de aplicación para la presente contratación.

CONSULTA NRO. 22:

“...Los pliegos de Condiciones Particulares en el Art 15 apartado A “DOCUMENTACIONES INHERENTE A LA PROPUESTA” en el punto 11, pide los Seguros de Servicio. Ahora bien, el Anexo X establece lo seguros que debe presentar el contratista 5 (cinco) días antes de presentar los trabajos, por lo tanto se interpreta que en la oferta lo que se debe presentar es la conformidad con el requerimiento. PREGUNTA: Por favor confirmar si la interpretación es correcta...”.

RESPUESTA NRO. 22:

Con relación a la consulta planteada, se informa que es correcta la interpretación efectuada.

